



DECRETO N° 1433.-

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2.714 de fecha 12 de diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N°5317 de la Dirección de Transito/Permiso de Circulación Vehicular, que solicita un servicio de arriendo de dos contenedores para permiso de circulación vehicular; Decreto Alcaldicio N°1286, de fecha 04 de Julio de 2013, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "Arriendo de Contenedores"; Licitación N°2771-71-L113 "ARRIENDO DE CONTENEDORES"; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-71-L113; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 24 de Julio 2013; Oferta del proveedor: **SUDAMERICANA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS**, Rut. **92.048.000-4**; Certificado disponibilidad presupuestario 105/ADQ. de fecha 25 de Julio de 2013, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-71-L113 "ARRIENDO DE CONTENEDORES" a la Empresa: **SUDAMERICANA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS**, Rut. **92.048.000-4**, por un monto Total de **\$523.600.-** (quinientos veintitrés mil seiscientos pesos), IVA incluido.

2.- Destínese la el servicio de arriendo de dos contenedores para permiso de circulación vehicular a la Dirección de Transito/Permiso de Circulación Vehicular.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.09.999. "Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



JORGE WONG BARREDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/REC/MAR/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 25 JUL 2013 HORA 17:30
 PROCEDENCIA vsu
 FIRMA Jurisdic 2